



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0759-2025-R-UNA



Puno, 21 de marzo del 2025

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma de Técnico;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Titulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el respectivo Diploma de Técnico, a las personas que se indican a continuación:

TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 h.)

- 1.- Milesa Rocio Maquera Ramos
- 2.- Luz Giannina Humpiri Cuevas
- 3.- Paul Rodrigo Blas Pacho
- 4.- Gina Lilian Valdez Ortega
- 5.- Junnior Francisco Cossio Roque
- 6.- Shirley Lizbeth Ticona Arpasi
- 7.- Yino Dilmer Condori Mamani
- 8.- Cristian Gregorio Valdez Ortega
- 9.- Ronny Jose Ancco Cruz
- 10.- Rudbel Marin Jimenez Teves
- 11.- Wilber Francisco Mamani Condori
- 12.- Hammerly Yamel Quispe Pacheco

TÉCNICO EN AUTOCAD (172 h.)

- 1.- Moises Angel Catari Quispe
- 2.- Jairzinho Bryan Percy Livise Perez

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR**

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP.
- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- II-UNA; Interesados
- Archivo/2025.
jairf.